

FICHA DOCUMENTACIÓN DE LOS CASOS

EJE: Energía

ORGANIZACIÓN QUE DOCUMENTA: plataforma de afectados por la hipoteca (PAH)

LUGAR: Pamplona

PERSONA TESTIMONIANTE (pueden utilizarse nombres ficticios si se desea):
Santiago Rubio y Rosa Felgar

¿Cómo se presentará el caso en el Tribunal y quién lo llevará a cabo? (Testimonio presencial de la persona denunciante, de una organización, mediante un vídeo...) sera presencial y los dos afectados.

Documentación de los hechos denunciados

<p>Contexto (Situación general del tema/eje en la zona)</p>	<p>Familia de 3 miembros, Santiago, Rosa y su hija de 2 años, con dificultades para pagar los suministros básicos. En situación de vulnerabilidad desde 2010.</p> <p>Santiago trabaja en ocasiones a través de ETT. Rosa tuvo hace un año un accidente de tráfico y la despidieron del trabajo; ha tardado tiempo en recuperarse. Cobran poco más de 300 euros del subsidio de desempleo de Santiago y hace poco les han concedido una renta de inserción, en total ascendiendo a 960 euros al mes, por tratarse de una familia de 3 miembros.</p> <p>Tienen los suministros de electricidad y gas contratados con Iberdrola (mercado libre). El agua la tienen con la empresa mancomunada. Nunca han tenido ningún problema. Viven en Pamplona ciudad en una vivienda de alquiler en la que se les subvenciona el 50% a través de una ayuda del Gobierno.</p> <p>No tienen conocimiento que haya ninguna central eléctrica cercana, sólo a las afueras de la ciudad, en la zona de polígonos.</p>
<p>¿Es un caso individual o colectivo?</p>	<p>Es un caso individual, pero una problemática colectiva. Esta situación se repite en muchísimos casos, algunos de los cuales llegan a la PAH de Navarra. Sucede a menudo que familias que han solucionado su problema de vivienda, después de desahucios, daciones en pago o negociaciones por un alquiler social, se encuentran con recibos energéticos que no pueden asumir.</p>
<p>¿Qué (Hechos) pasó?</p>	<p>Problemas para hacer frente a las facturas, en este caso de la luz, y finalmente la única vía ha sido "fraccionar el pago como pudiésemos".</p> <p>Fue en marzo-abril 2017 (la pobreza energética no afecta sólo en invierno) cuando empezaron los problemas con los suministros. Al recibir los primeros avisos de impago se dirigieron a Servicios Sociales, pero les dijeron que tenían que esperar al aviso de corte, con la constante presión que eso supone, y teniendo en cuenta que en esa espera muchas familias acaban pagando sacando el dinero de otras necesidades básicas. Tuvieron que pasar diversas gestiones con la trabajadora social, que en este caso asumió Rosa. Se les cubrieron 2 recibos a través del fondo de emergencia del</p>

TRIBUNAL SIMBÓLICO_ TIPI-TAPA bagoaz! Hacia vidas SOSostenibles

	<p>Ayuntamiento de Pamplona (que no es específico para pobreza energética) con lo cual la familia ya no puede acceder a ese fondo si tiene algún otro tipo de emergencia. Por la información que tienen no se usaron los fondos que el Gobierno de Navarra tiene destinados para pobreza energética y, en cualquier caso, se les ha informado que existen límites y que ya no se les pueden cubrir más facturas.</p> <p>Como es obvio, sin más ingresos, los problemas para pagar los recibos han continuado y les han llegado otros recibos que tampoco han podido cubrir. Finalmente no les van a cortar el suministro porque la familia ha optado por fraccionar el pago de los recibos pendientes. La vivencia en el pasado de un corte de suministro lleva a muchas familias a no querer volver a pasar por lo mismo, aunque pagar el recibo signifique restar de otros gastos indispensables.</p> <p>En el suministro de agua se les subvenciona el 90% de la factura y no se permiten cortes a familias en situación de vulnerabilidad. Nada garantiza que no vuelva a pasar lo mismo cuando se acumulen nuevos recibos, con lo cuál se está cronificando el problema.</p>
<p>¿Quiénes fueron los responsables? Tanto las personas con responsabilidad directa como por omisión.</p>	<p>Existe una fuerte desinformación sobre los convenios firmados entre el gobierno de Navarra y las empresas suministradoras y las obligaciones que estos implican para ambas, ya que se determina que la administración pagará los recibos acumulados de las familias en situación de vulnerabilidad pero el origen de estos fondos y los límites de las cantidades o número de recibos a cubrir no quedan claros, quedando entonces la protección determinada por la disponibilidad o no de fondos y la capacidad de la administración para pagar, siendo sólo entonces cuando la empresa se compromete a no cortar. Se crea así un incentivo perverso para la compañía: "si corto (o amenaza de cortar) me pagan". Se llevó a cabo un convenio también entre el ayuntamiento de Pamplona y el gobierno de Navarra el cuál no se está aplicando. La información que manejan las trabajadoras sociales no coincide con la información que han recabado las personas afectadas sobre sus derechos: "el convenio fija una serie de puntos que a las trabadoras ni se les comenta."</p> <p>El gobierno de Navarra "tenía que" crear una lista con familias en situación de vulnerabilidad a través de los Servicios Sociales para que, en el momento de un impago, Iberdrola (o la suministradora en cuestión) pudiera ver si la persona que impagaba estaba en esa lista, procediendo entonces a informarla de que Servicios Sociales podía cubrir esos pagos para evitar el corte durante 3 meses. (Más allá de que esa lista se haya creado o no, el principal problema es que no se respeta el principio de precaución, puesto que ante la duda, si no apareces en la lista, te pueden cortar. Cuando en la práctica muchas familias que no pueden pagar los recibos nunca antes han acudido a Servicios Sociales y estos no tienen información de las mismas.)</p> <p>Después de saber que no se les iba a cubrir ningún otro recibo por parte de Servicios Sociales, ante la amenaza de corte Santiago y</p>

TRIBUNAL SIMBÓLICO_ TIPI-TAPA bagoaz! Hacia vidas SOSostenibles

	<p>Rosa optaron por contactar con Iberdrola directamente, pidiendo una solución e informándoles que estaban en situación de pobreza energética. Des de atención a clientes se les contestó lo siguiente: "Si estás en pobreza energética ya sabes lo que tienes que hacer (refiriéndose a las supuestas ayudas del convenio)... y sino, pagas". La familia ya había padecido 4 o 5 cortes de luz en su anterior vivienda</p>
<p>¿Cuál ha sido la respuesta de las distintas instituciones: a nivel local, regional, Estado? Actuaciones procesales emprendidas y su estado, si no se han iniciado acciones las razones por las cuales no se iniciaron, etc. Y valoración de las mismas (dificultades, vacíos, avances...)</p>	<p>Servicios Sociales y Gobierno de Navarra: "Se pagaron dos facturas de luz con una ayuda de emergencia la cual no se tendría que haber solicitado para eso pero no había otra opción. Después de esto la respuesta de servicios sociales fue que lo único que podían hacer era atrasar la fecha de corte pero que debíamos llegar a un acuerdo con la compañía para pagarles, que ya no podían hacer nada más".</p> <p>Iberdrola (Ver apartado "represión")</p> <p>Esto genera la necesaria creación de redes de apoyo mutuo, que suplen a menudo las obligaciones del Estado como garante de derechos.</p>
<p>¿Qué se le solicita al Tribunal? En términos de su competencia simbólica.</p>	<p>Leyes que amparen el derecho a suministros básicos y que se lleven a cabo de forma más rápida y efectiva</p>
<p>¿Cuáles son los elementos que ponen en evidencia las causas o problemas estructurales?</p>	<p>La falta de apoyo institucional el largo tiempo de espera a contestación de cualquier ayuda y la poca falta de sensibilidad por parte de las compañías. Por poner un ejemplo, desde su solicitud de la renda garantizada han tenido que esperar cerca de 5 meses, durante los cuáles han tenido que pasar con un ingreso de poco más de 300 euros.</p> <p>La falta de recursos pero sobre todo la falta de soluciones de raíz: "El Gobierno de Navarra firma un papel y se desentiende".</p> <p>Han recibido apoyo de sus padres, aunque tampoco han querido pedirles nada porque su situación tampoco es ideal. No han querido preocuparlos.</p> <p>El cambio de trabajadora social (al cambiar de domicilio) evidencia también que no todas las trabajadoras tienen (o aplican) la misma información, con lo cual no están claros los protocolos implementados desde las direcciones de servicios sociales y el Gobierno de Navarra. No se tienen claros tampoco (o no son suficientes) los mecanismos para la lucha contra la emergencia habitacional, puesto que las mismas trabajadoras sociales a menudo refieren a las personas afectadas a la PAH, para que sean asesoradas.</p>

TRIBUNAL SIMBÓLICO_ TIPI-TAPA bagoaz! Hacia vidas SOSostenibles

<p>¿Qué hace a este caso paradigmático? Cuál/es de estas características tiene: es un caso de trascendencia pública; relevante periodísticamente por las características del delito y/o por el tipo de imputados; contempla varios de los contenidos que queremos trabajar en el Tribunal; ejemplifica varios casos, que no es "único".</p>	<p>Que no es un caso aislado que mucha de la población lo sufre y que no hay una solución eficaz para resolver esta problemática.</p> <p>Contempla varios de los contenidos que queremos trabajar en el Tribunal; ejemplifica varios casos, que no es "único".</p>
<p>¿Cuál es el impacto sobre todas las personas de la falta de garantía o de la violación de este derecho? El impacto diferenciado mujeres, hombres.</p>	<p>Desde que tienen problemas para pagar los suministros la familia intenta reducir su consumo energético, y eso puede llevar a consumos que no cubren las necesidades básicas. Sólo disponen de nevera y lavadora, e intentan poner el lavavajillas lo menos posible. El gas que usan en estos momentos es sólo el de la ducha, nada de calefacción.</p> <p>Sobre el impacto diferenciado: "Entre hombres y mujeres se afronta muy similar la situación". En las mujeres "la impotencia, el agobio, la vergüenza, la rabia, ya que por más que expliques tu situación, las empresas suministradoras solo quieren ver el dinero ya". En los hombres "sentimiento de vulnerabilidad, impotencia, desamparo".</p> <p>En otros colectivos de lucha contra la pobreza energética se han identificado impactos diferenciales de género: https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2017/09/ESFeres17-PobrezaEnergeticaIDesigualdadGenero.pdf</p>
<p>Estrategias de afrontamiento de la población hacia los hechos. ¿Hay estrategias diferentes entre las mujeres y los hombres?</p>	<p>"Mediante la presión social, haciendo visible que el problema existe y no son casos aislados que hay más de los que la gente imagina y esa situación se va extendiendo sin remedio alguno".</p> <p>Se crean redes de apoyo, se buscan vías para solucionar la situación o, al menos, para paliar la situación lo máximo posible y buscar una vida digna. En el caso de esta familia, se acudió a la Oficina de Eficiencia Energética. También participaron en la PAH, de quien han recibido un importante apoyo, no sólo en lo que respecta a qué hacer a nivel técnico y burocrático, sino también apoyo humano y apoderamiento. Las gestiones con la empresa las llevó a cabo Rosa.</p>

TRIBUNAL SIMBÓLICO_ TIPI-TAPA bagoaz! Hacia vidas SOSostenibles

<p>Respuestas represivas por parte del Estado. ¿Hay diferencias entre las mujeres y los hombres?</p>	<p>No ha habido ninguna respuesta represiva explícita pero sí llamadas por el tema de la deuda pendiente: "Si no pagas te llevaremos a juicio", a lo cual Rosa terminaba respondiendo que hicieran lo que quisieran, que ella pediría su abogado de oficio. El supuesto juicio nunca se produjo, por un lado porque la familia ha terminado pidiendo un fraccionamiento, pero también porque se trata de un procedimiento raras veces impulsado para deudas menores. Sin embargo, sí surte efecto para conseguir el pago de facturas, aunque hacerlo efectivo signifique privación en cuestiones esenciales para la misma familia.</p>
<p>¿Pueden señalar otros casos similares en características que hayan ocurrido? ¿Cuáles? (Nombrar los tipos de casos, características... no son necesarios los datos personales de las víctimas. Se quiere visibilizar que no es un caso aislado y casual).</p>	<p>Hay muchos casos de estar en negociación con la compañía eléctrica y sin previo aviso se le corta la luz a la familia, en ocasiones con menores en casa.</p> <p>Otro caso la presión telefónica para hacer frente a esa factura usando un lenguaje amenazador e hiriente.</p>
<p>En el caso SUR, ¿cuál es su relación en el Norte? (si la transnacional tiene propietarios en el Estado, o accionistas o la empresa es vasca)</p>	<p>-</p>
<p>Relación con el Derecho en la CAPV ¿Qué se le pide aterrizar, qué se podría hacer y que no se esté haciendo?</p>	<p>No se está haciendo lo suficiente en estos casos ya que cada vez hay más en esta situación. Por parte del Gobierno de Navarra se hizo un convenio pero no se están pasando esas directrices a servicios sociales de base. El convenio recoge unos puntos y se están pasando otros distintos a sus trabajadores.</p> <p>"Llevar a cabo ese convenio modificando y aclarando el proceso para que no haya dudas y se pueda llevar a cabo de la forma más rápida para la persona en vulnerabilidad, ya que es el eslabón que más sufre y en el que menos se piensa en todos estos procesos burocráticos y lentos."</p> <p>Sobre la burocratización de las ayudas sociales: https://elpais.com/ccaa/2016/11/05/catalunya/1478376656_021825.html</p>

Esta ficha es el modelo común a todos los casos y se podrá complementar con otra información más amplia a través de ANEXOS.

- Cualquier documento / noticia que nos ayuda a visibilizar las **dimensiones siguientes**. Impactos biopsicosociales, económicos, políticos, antropológico/culturales, e

TRIBUNAL SIMBÓLICO_ TIPI-TAPA bagoaz! Hacia vidas SOSostenibles

interconexión entre los ejes.

- Los adjuntos de las sentencias pasadas que hayan salido en su contra.
- Si ha habido denuncias públicas en este sentido, movilizaciones, acciones... adjuntar fotos, o vídeo, o enlaces...
- Enlaces también para reflejar las represiones por parte del Estado.
- Si ha habido investigaciones, incluirlas en el anexo.

<https://www.youtube.com/watch?v=yLPNmSEE6Lo> concentración frente a Iberdrola contra la pobreza energética.

<https://www.youtube.com/watch?v=tQKMmWTJTPs> Entrevista en canal 6 navarra sobre pobreza energética (programa la muga)